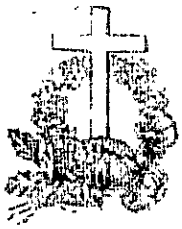
Copia

Alcaldía de Envigado

0056187-0000007-20221005
1100 - 2022/10/05 09:48:27

FUNERARIA OCHOA S.A.S
NIT: 900.733.701 - 5
CARRERA 40 No. 38 SUR - 33
ENVIGADO - ANTIOQUIA
No somos Autorretenedores de IVA
No somos responsables de IVA
No somos Grandes Contribuyentes



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE3629

CUFE: 1079155585 2f1c0c728c5be67878934a841c04175e35216cb46f241e5cedbfa218ffa40a294541e96d39932b2ee2fad8

CLIENTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO		Fecha: 10 / 09 / 2022
NIT	890907106		Vence: 10 / 10 / 2022
Dirección:	CR 43 38 SUR 35	Ciudad: ENVIGADO	Hora 9:55:04 a m
Teléfono	3041077		Fecha y hora de validación:
Vendedor:	FUNERARIA OCHOA S.A S		2022-09-10T11:10:07 9078545Z
Forma de pago	CREDITO		

RESOLUCION DIAN No:18764027524954 FECHA07/04/2022 RANGO DESDI3001 HASTA 6000 VIGENCIA 07/04/2023

CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	Valor Total
TRASLADO FALLECIDO ACCIDENTE DE TRANSITO	351.504

RECIBIDO
05 OCT. 2 22

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON Y CUATRO CENTAVOS**********

OBSERVACIONES:
FALLECIDO SANDRA JANETH VALENCIA TORO

TOTAL BRUTO	351.504
DESCUENTO	
IVA	
RET. IVA	
RETENCIÓN	14.060 16
TOTAL NETO	337.443 84

La factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor

Proveedor Tecnológico SIIGO S.A.S - NIT: 830.048.145 - 8 - Software limitada

FUNERARIA OCHOA S.A.S

NIT.900733701-5

Envigado, Septiembre 12 2022

Señores

MUNICIPIO DE ENVIGADO

Ciudad.

CERTIFICA:

Que Por disposición del decreto 1406 de Julio de 1999, se constató que le información contenida en las declaraciones de autoliquidaciones de aportes al sistema de seguridad social integral y en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos bases de cotizaciones correspondientes al año 2021 y lo que va corrido del año 2022 se ha cumplido en forma oportuna y correcta. La empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales.

Además se garantiza que el mismo momento en el cual los empleados ingresan a la compañía quedan automáticamente afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), de conformidad en lo previsto en la Ley 789 de 2002.

Atentamente

Marlon Ochoa U

MARLON OCHOA URIBE
CC.NO 3.414.759 ENV
REPRESENTANTE LEGAL